Zarzal Valle del Cauca, 16 de mayo de 2024

Doctora
OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Secretaria De Educación Departamental
Gobernación del Valle del Cauca
Edificio Palacio San Francisco, Carrera comuna 3
Cali Valle del Cauca

Asunto: Propuesta Convenio interadministrativo

Cordial Saludo,

En aras de celebrar el convenio interadministrativo con la Gobernación del Valle, Secretaria de educación departamental, el municipio de Zarzal, se permite presentar la respectiva propuesta con el fin de aunar esfuerzos para la implementación de una estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes de las sedes educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca; para lo cual el municipio se permite relacionar la siguiente información a considerar por parte de la Secretaria de Educación departamental:

1. APORTE MUNICIPIO: El municipio de Zarzal presenta como contrapartida para el convenio a celebrar con la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca, un monto por valor de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY DOS PESOS MCTE. ($30.282.000.) Cifra que se asegura con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0217 del 15 de marzo de 2024.

2. RUTAS Y VALORES: (Anexar tabla de rutas relacionada en el decreto de tarifas enviada por cada uno de los municipios).

I.E.		RUTA	CANT ESTUDIANTES X RUTAS	DIAS	VR UNIT
ANTONIO NARIÑO CORREGIMIENTO LA PAILA	1	RUTA 1 -LAS CAÑAS LA FRUTERA - LA PAILA (MAÑANA)	40	1	$ 226.600
	2	RUTA 2 ZARZAL-LAS CAÑAS LA FRUTERA - LA PAILA (TARDE)	10	1	$ 226.600
	3	RUTA 3 CUMBA –MACUMBA-FONDO GANADERO-LA PAILA (MAÑANA	6	1	$ 226.600
	4	RUTA 4 CUMBA –MACUMBA-FONDO GANADERO –LA PAILA(TARDE)	1	1	$ 226.600

PROPUESTA TRANSPORTE ESCOLAR
201.40.

	5	RUTA 5 Q/NUEVA –LA PAILA (MAÑANA)	4	1	$ 226.600
	6	RUTA 6 Q/NUEVA -LAPAILA (TARDE)	4	1	$ 226.600
LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES	7	RUTA 7 ZARZAL-LA PAILA VALLEJUELO	16	1	$ 284.600
	8	RUTA 8 EL INDIO-COROZAL-Q/NUEVA-VALLEJUELO	28	1	$ 299.500
	9	RUTA 9 LIMONES-VALLEJUELO (VIA INTERNA)	10	1	$ 170.400
	10	RUTA 10 FINCAS LAS PILAS-ORIENTE-MALIBU-VALLEJUELO	3	1	$ 333.100
	11	RUTA11 FINCAS: TOPACIO-LA PALMERA-PAN DE AZUCAR-LA CASONA-GUALANDY-EL TIRO1-TIROL2-LA LAGUNA-VALLEJUELO	12	1	$ 333.100
	12	RUTA 12 VALLEJUELO-Q/NUEVA-COROZAL-LA PAILA-ZARZAL	14	1	$ 333.100
EFRAIN VARELA VACA	13	RUTA 13 EDEN- ALIZAL -GUASIMAL-CHAQUIRAL-ZARZAL	10	1	$ 170.400
	14	RUTA 14 LIMONES -ZARZAL	4	1	$ 233.800
SIMON BOLIVAR	15	RUTA 15 LIMONES -ZARZAL	43	1	$ 233.800
	16	RUTA 16 LA PAILA-ZARZAL	3	1	$ 170.400
NORMAL SUPERIOR NTRA SRA LAS MERCEDES	17	RUTA 17 LIMONES - ZARZAL	29	1	$ 233.800
	18	RUTA 13 LA PAILA - ZARZAL	15	1	$ 170.400
SUBTOTAL UNITARIO DIA			252	1	**$ 4.326.000**
			NUMERO DE DÍAS CALENDARIO ESCOLAR		**103**
			TOTAL PROYECTADO		**$ 445.578.000**

3. Para la presente propuesta se anexan los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula alcalde municipal
- Fotocopia Libreta Militar (Cuando aplique)
- Acta de posesión
- Registro único Tributario RUT alcalde municipal
- Registro único Tributario RUT municipio.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación; del representante legal
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación, del Municipio
- Certificado Boletín de responsables Fiscales - Contraloría General de la Republica del Representante Legal
- Certificado Boletín de responsables Fiscales - Contraloría General de la Republica del municipio
- Constancia de Antecedentes Penales - Policía Nacional
- Consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
- Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos- REDAM
- Constancia de pago de seguridad social y parafiscales firmado
- Autorización para contratar.
- Credencial E27
- Certificado de Disponibilidad presupuestal del Municipio.
- Decreto de tarifas de rutas de transporte escolar.
- Certificación Bancaria destinada para el transporte escolar.
- Certificado de proyecto acorde con el plan de desarrollo de planeación municipal.

Atentamente

ALEXANDER GÓMEZ SALAZAR
Alcalde Municipal.
Municipio de Zarzal

ANEXO: DECRETO No. 180.03.03-1336 TARIFAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR.

Proyecto y Revisó: Carlos Hernán Peña Ruiz, Subsecretaria de Bienestar y Desarrollo Social
Transcribió: Matilde Vallejo- Secretaria